

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *ORDEN de 13 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 27 de enero de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero), de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de 27 de enero de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero), de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 13 de junio de 2016.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

| PUESTO ADJUDICADO   | ADJUDICATARIO  | PUESTO LIBERADO   |
|---|--|---|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO<br/>SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL<br/>AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO<br/>SERVICIO MODERNIZACION<br/>SECCION DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL I</p> <p>Puesto de Trabajo: 45867<br/>Denominación : SEC. PROSPECCION EMPRESARIAL I<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Especifico : 11.769,48</p>   | <p>Cód. identificación:<br/>52386323M0<br/>Apellidos y Nombre:<br/>CINJORDIS HUESCAR,ELENA</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO<br/>SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL<br/>AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO<br/>OFICINA DE EMPLEO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES</p> <p>Puesto de Trabajo: 59034<br/>Denominación : TECNICO DE ORIENTACION E INTERMEDIACION LABORAL<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Especifico : 7.932,36</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO<br/>SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL<br/>AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO<br/>SERVICIO MODERNIZACION<br/>SECCION DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL II</p> <p>Puesto de Trabajo: 38817<br/>Denominación : SEC. PROSPECCION EMPRESARIAL II<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Especifico : 11.769,48</p> | <p>Cód. identificación:<br/>5402278S0<br/>Apellidos y Nombre:<br/>ESCOLANO RAMOS,ESMERALDA</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO<br/>SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL<br/>AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO<br/>OFICINA DE EMPLEO DE COLLADO VILLALBA</p> <p>Puesto de Trabajo: 45858<br/>Denominación : JEFE DE UNIDAD DE OFICINA DE EMPLEO<br/>Grupo : A / B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Especifico : 8.715,84</p>                   |

| PUESTO ADJUDICADO  | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|---------------|-----------------|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL<br/>CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PARACUELLOS DEL JARAMA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46107<br/>Denominación : INSTRUCTOR FORMACION OCUPACIONAL<br/>Grupo : B / A<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 7.932,36</p> |               | DESIERTO        |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SERVICIO CENTROS PROPIOS DE FORMACION Y COORDINACION TERRITORIAL<br/>CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL PARACUELLOS DEL JARAMA</p> <p>Puesto de Trabajo: 46091<br/>Denominación : UNIDAD DE APOYO<br/>Grupo : C<br/>N.C.D. : 20<br/>C. Específico : 7.280,64</p>                      |               | DESIERTO        |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>AREA DE FORMACION E INSERCCION PROFESIONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 38842<br/>Denominación : TECNICO GESTOR DE EMPLEO Y FORMACION<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 7.932,36</p>  |               | DESIERTO        |

| PUESTO ADJUDICADO  | ADJUDICATARIO   | PUESTO LIBERADO  |
|--|---|--|
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>AREA DE FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 49058<br/>Denominación : TECNICO GESTOR DE EMPLEO Y FORMACION<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 25<br/>C. Específico : 8.557,80</p>   | <p>Cód. identificación:<br/>6958448M0</p> <p>Apellidos y Nombre:<br/>REYES DE LA HOZ,JUAN<br/>AURELIO</p> | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SUBDIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>AREA DE FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL<br/>SUBSECCION SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> <p>Puesto de Trabajo: 47878<br/>Denominación : SUBSEC. SEGUIMIENTO Y CONTROL<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 7.716,48</p> |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL FORMACIÓN<br/>SERVICIO CONVENIOS DE FORMACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 38834<br/>Denominación : TECNICO GESTOR DE EMPLEO Y FORMACION<br/>Grupo : B<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 7.932,36</p>  | <p>Cód. identificación:<br/>4584039R0</p> <p>Apellidos y Nombre:<br/>RODRIGUEZ LLAVE,GEMA</p>             |  |
| <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>VICECONSEJERIA HACIENDA Y EMPLEO<br/>DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO<br/>AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA<br/>SERVICIO DE LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE GASTO<br/>SUBSECCION GASTOS (CAJA PAGADORA)</p> <p>Puesto de Trabajo: 1212<br/>Denominación : SUBSEC. GASTOS (CAJA PAGADORA)<br/>Grupo : B / C<br/>N.C.D. : 22<br/>C. Específico : 7.716,48</p> | <p>Cód. identificación:<br/>52979145W0</p> <p>Apellidos y Nombre:<br/>MARIN NOVILLO,ANTONIO</p>           | <p>CONSEJERIA ECONOMIA, EMPLEO Y HACIENDA<br/>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br/>DIVISIÓN DE PERSONAL DE EMPLEO<br/>AREA GESTIÓN DE PERSONAL<br/>NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL I</p> <p>Puesto de Trabajo: 24358<br/>Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL I<br/>Grupo : C / B<br/>N.C.D. : 20<br/>C. Específico : 8.025,36</p>  |

(03/22.136/16)

